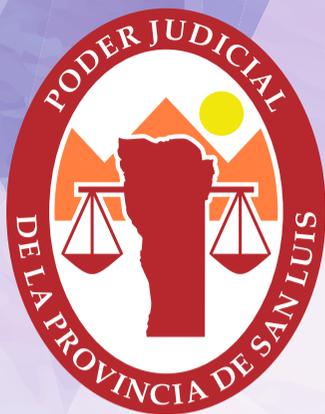


8 de marzo Día Internacional de la Mujer



Renovamos nuestro deber de contribuir a un presente con igualdad de derechos, sin estereotipos ni violencia.

¿Sabías que hay numerosas leyes que te amparan como mujer trabajadora?

La Ley de Contrato de Trabajo establece derechos de las mujeres trabajadoras, prohíbe el trato discriminatorio y regula las jornadas de trabajo.

Ante cualquier situación en la que sientas vulnerados tus derechos, podés solicitar asesoramiento en el Poder Judicial y en los Centros / Salas de Mediación

Si sufrís violencia de género u otro tipo de violencia, podés denunciar en:

Unidades de Abordaje Fiscal, Comisarías y Juzgados de Paz

**Sitio Web: Mi Denuncia
<https://midenuncia.justiciasanluis.gov.ar>**